

Piñas, 22 de Noviembre del 2011

SEÑORES ACCIONISTAS

COMPAÑÍA DE COMERCIO, TURISMO Y SERVICIO HOTELERO COTSERVIH S. A.

Presente.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías relacionado con las atribuciones y obligaciones de los Comisarios de las compañías, que están sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y en concordancia con el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los informes de estos funcionarios

De conformidad a la función para la cual he sido designado, es decir Comisario Principal de COMPAÑÍA DE COMERCIO, TURISMO Y SERVICIO HOTELERO COTSERVIH S. A., me permito hacer conocer el resultado del análisis efectuado al Balance correspondiente al Ejercicio Económico del año 2010.

Como es de conocimiento de cada uno de los accionistas, la empresa no ha realizado movimiento económico y financiero durante el año 2010, por lo que el ejercicio del año en referencia no tiene movimiento, lo cual se refleja en el respectivo balance, apareciendo únicamente el capital social suscrito de cinco Mil Dólares, y el valor del capital pagado, que es de Mil Doscientos Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, existiendo y una transacción mínima de \$ 179,20, debiendo sumarse un valor por concepto de crédito tributario de \$ 15.52, dando un total del Patrimonio neto Mil Doscientos Sesenta y Cinco dólares con cincuenta y dos centavos.

Atentamente,



Fausto Alfredo Loayza Toro
COMISARIO PRINCIPAL

Cc. Gerente General

Cc. Accionistas

Cc. Super. Cias.

